



.. y el PAN advierte introducción de “elementos agresivos”

La dirigencia nacional del PAN advirtió la inclusión de “elementos más agresivos” en la reforma a la Ley de Amparo aprobada en el Senado que ahora dan mayor protección al gobierno contra los ciudadanos.

“Añade elementos riesgosos e incluso inconstitucionales que desnaturalizan el amparo y ponen al gobierno en una posición ventajosa”, alertó el dirigente nacional del PAN, Jorge Romero.

El líder panista advirtió que en el dictamen que avaló la mayoría oficialista en el Senado, se incluyen elementos riesgosos como aplicar la retroactividad en procesos que ya estén en trámite, lo cual es completamente inconstitucional.

“Aquí lo raro es que la presidenta (Claudia Sheinbaum) ya mostró su inconformidad al respecto desde la mañana... siguen las contradicciones y conflictos entre ellos”, exhibió.

El líder panista señaló que con las modificaciones previstas, el amparo se convierte en un privilegio, más que un derecho y que con su configuración actual, podrían incluso dejar indefensas a comunidades enteras.

Adelantó que su partido rechaza por completo esta iniciativa que pone en desventaja a las familias mexicanas y empleará todos los recursos a su alcance para intentar frenar esta reforma.

“Observamos que con las modificaciones que quieren hacerle a la Ley de Amparo, desnaturalizan completamente esta figura para protegerse a sí mismos de los ciudadanos. Advertimos que el PAN dará la batalla en la Cámara de Diputa-

dos”, aseveró.

Recordó que en días pasados, la mayoría oficialista en el Senado de la República aprobó el dictamen que reforma la Ley de Amparo “y le da un carácter pro gobierno”.

En este sentido, Jorge Romero, presidente Nacional del PAN advierte que, a pesar de los reclamos ciudadanos y las opiniones de las audiencias públicas, el dictamen impulsado por Morena y aliados añade elementos riesgosos e incluso inconstitucionales que desnaturalizan el amparo y ponen al gobierno en una posición ventajosa.

Alertó que en el dictamen que avalaron incluyen elementos riesgosos como aplicar la retroactividad en procesos que ya estén en trámite, lo cual es completamente inconstitucional.

El líder panista enumeró algunos de los casos en que ya no podrían solicitarse amparos y acusó que con la configuración actual, el amparo se vuelve más un privilegio en lugar de un derecho.

“Si la reforma es aprobada en los términos que Morena propone, será mucho más complicado que una comunidad se proteja de una obra contaminante o que ponga en riesgo sus usos y costumbres”, estableció.

Asimismo “impide que las PyMEs puedan defenderse si el SAT les emite un crédito fiscal excesivo; tras un bloqueo injusto, puedes pasar años sin tener acceso a tus cuentas bancarias; y algo sumamente grave: desprotege al ciudadano en caso, por ejemplo, de que una autoridad lo señale injustamente como culpable y sea encarcelado mientras se investiga el caso”•
(Alejandro Páez)